

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22091

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 10 de agosto de 2022.

Señor Gerente:

CHUBUT – FACILIDADES DE PAGO
TASA DE INTERES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Nº 896 DGR (B.O.: 9/8/2022) se fija, a partir del 10 de agosto de 2022, en 4,63% la tasa de interés mensual aplicable a los planes de facilidades de pago.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada